



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N° 171/2024.-

### POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON ID. N° 439762, PARA USO INSTITUCIONAL.

**VISTO:** El Pliego de Bases y Condiciones para la Licitacion para la Adquisicion de Combustibles y Lubricantes con ID N° 439762 para Uso Institucional, presentada por la Intendencia Municipal, y,

**CONSIDERANDO:** Que, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 36.- **La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. b)** autorizar por resolución los llamados a licitación y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; por tanto:

### LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION REUNIDA EN CONSEJO

#### RESUELVE

**ART. 1°:** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la licitacion para Adquisicion de Combustibles y Lubricantes con ID N° 439762 para Uso Institucional.-

**Art. 2°:** COMUNICAR a la Intendencia Municipal, y quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE REPATRIACION A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Elías Ruiz Díaz Silva  
Secretario de la Junta



Lic. Cesar Ruiz Díaz  
Presidente de la Junta

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.-

Repatriación, 02 de marzo de 2024.-



Norma B. Olmedo de Esquivel  
Secretaria General



D. Carlos Javier Godoy Fariña  
Intendente Municipal

#### VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

#### MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -